



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
ANSERMANUEVO - VALLE

Providencia: Auto de interlocutorio Nro. 0473
Proceso: Ejecutivo Singular
Demandante: Coopser
Demandado: Liliana Orrego Carvajal
Radicado: -2015-00061-

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE ANSERMANUEVO, VALLE DEL CAUCA

octubre cuatro (04) del año dos mil veintidós (2022).

Se observa a folios anteriores escrito suscrito por la parte demandada dentro del presente tramite Sra. Liliana Orrego Carvajal, por medio del cual solicita el pago a su favor del título judicial recaudado dentro del presente tramite, correspondiente al serial 46935000004999, constituido por valor de \$701.020. A propósito de tal pedimento, se denota que el mismo ya fue objeto de ordenamiento, por medio de auto anterior, auto civil nro. 277, calendado el día 24 de mayo de 2016, providencia en cuyo numeral 5 se dispuso la entrega del referido título judicial a favor de la parte demandante. Así las cosas se colige la improcedencia del pedimento impetrado al haberse ordenado previamente la entrega del título judicial reclamado a la parte demandante.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

ANDRES FELIPE VALENCIA SERNA
Juez

Firmado Por:

Andres Felipe Valencia Serna

Juez Municipal

Dirección Ejecutiva De Administración Judicial

División De Sistemas De Ingeniería

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fe6595fdc8f32b7fc6dbe3de64ddb4070899bd3b2ad776b9225cc0c0d5c2bfd4**

Documento generado en 04/10/2022 08:47:25 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>